

NÚMERO 2024047688

Administración Local

AYUNTAMIENTO DE LOS GUÁJARES

Administración

NOMBRAMIENTO DE PERSONAL LABORAL FIJO, MONITOR **DEPORTIVO**

Nombramiento de personal laboral fijo, Monitor Deportivo, JOSE VALERO CANO, Resolución de Alcaldía nº 0218/2024

SUMARIO: Resolución de Alcaldía n.º 0218/2024 del Ayuntamiento de Los Guájares, por la que se aprueba definitivamente el nombramiento de personal laboral fijo, Monitor Deportivo, de este Ayuntamiento de Los Guájares, mediante el sistema de concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

D. ANTONIO MANCILLA MANCILLA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA (GRANADA),

HACE SABER: Que, por Resolución de Alcaldía nº 0218/2024 de fecha 26 de septiembre de 2024, Visto que D. JOSE VALERO CANO, con Dni ****744W, aspirante propuesta para el nombramiento como empleado público de este Ayuntamiento para el puesto de ANIMADOR DEPORTIVO, ha presentado la documentación justificativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria para la cobertura de 1 plaza de Animador Deportivo por proceso extraordinario de estabilización del Avuntamiento de Los Guáiares.

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Realizar el nombramiento de personal laboral fijo, como ANIMADOR DEPORTIVO, a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D. Jose Valero Cano	Dni ***744W

SEGUNDO. Disponer la cantidad de 9.600,00 euros a la que asciende la retribución al nombrado.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante que ha obtenido la plaza, comunicándole que deberá tomar posesión el día 1 de Octubre de 2024 en el salón de pleno del Ayuntamiento de Los Guájares

Del mismo modo, se le comunicará que su incorporación al puesto de trabajo será con fecha 1 de Octubre de 2024.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento.

QUINTO. Comunicar al Servicio de Personal, a los efectos oportunos.

SEXTO. Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

SÉPTIMO. Comunicar al servicio de gestoría del Ayuntamiento de Los Guájares, a los efectos que procedan.

ВОР

En Los Guájares a 7 de octubre de 2024 Firmado por: Alcalde-Presidente D. Antonio Mancilla Mancilla